

# XXXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Temporada 2016 - 2017

Normas técnicas  
Piragüismo

J 



U  



E 



G 

O 

S 

D 

E 

P 

O



R 

T 

I 

V 

O 

S 

010Líneamadrid

# sumario

## 1. INTRODUCCIÓN



## 2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

### 2.1 Inscripción



## 3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

### 3.1 Categorías, modalidades y distancias

### 3.2 Fases

### 3.3 Fechas



## 4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA



## 5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES



## 6. PREMIOS



## 1. INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales responden a la convocatoria de Deporte Infantil que la Comunidad de Madrid realiza cada temporada. Sobre la base de esta convocatoria se organizan dos tipos diferentes de competición:

- **Serie Básica:** Competiciones no federadas organizadas por los municipios.
- **Serie Única:** Competiciones organizadas por los municipios en las que pueden participar deportistas con y sin licencia federada.

Madrid es la Zona I y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, que están organizados por la Dirección General de Deportes y los distritos del Ayuntamiento de Madrid.

El **PIRAGÜISMO** se convoca como **Serie Única**, de acuerdo con la Orden de la Comunidad de Madrid.

La reglamentación que rige los Juegos Deportivos Municipales en Piragüismo, es la presente Normativa y la Normativa General de los 37 Juegos Deportivos Municipales.

## 2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

En los Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo podrán participar todos los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente Normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la Organización.

### 2.1 INSCRIPCIÓN

Todos los deportistas deberán estar en posesión de la licencia federativa o estar dados de alta en los 37 Juegos Deportivos Municipales.

La inscripción en Juegos Deportivos Municipales se realizará de la siguiente forma:

1. Retirar las Fichas de Deportista y la clave de acceso a Internet, en el Centro Deportivo Municipal sede de la Oficina de Promoción Deportiva del distrito correspondiente.
2. Alta de todos los deportista en la siguiente página de Internet: <http://www-1.madrid.es/InscripcionJDM/inscripcionJDM.form>; rellenando los datos de la entidad/equipo/club/colegio o propios, en caso de deportistas no integrados en alguna entidad, y todos los campos obligatorios de los deportistas. Posteriormente, se imprimirán dos copias de la Hoja de Inscripción de equipos.
3. Presentar las Fichas de Deportistas para su sellado y la Hoja de Inscripción de Equipos (relación de jugadores obtenida de Internet).

Las entidades deberán enviar la Hoja de Inscripción a la Federación Madrileña de Piragüismo, antes del día 7 de abril de 2017, a la siguiente dirección de correo electrónico: [fmp@piraguamadrid.com](mailto:fmp@piraguamadrid.com).

Con los datos de los participantes, recogidos a través de esta hoja, la Federación contratará una póliza de seguro, de un día de efectividad, que cubrirá a los deportistas no federados de las posibles eventualidades en ella recogidas.

### 3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

#### 3.1. CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

Las Jornadas de competición de Piragüismo estarán compuestas por dos pruebas:

- Prueba de competición en Línea: El deportista deberá recorrer 1000 metros con una ciaboga colocada a 500 metros de la línea de salida.
- Prueba de competición en Slalom La prueba contará obligatoriamente con un mínimo de 8 puertas (o en su defecto boyas) y un máximo de 12. Se medirán los tiempos empleados por cada palista que determinarán la clasificación.

#### PENALIZACIONES:

- Tocar la puerta o boya con la pala o piragua u otro elemento tendrá una penalización de 2 segundos.
- No tomar la puerta o boya penalizará 40 segundos.

La clasificación final de la Jornada resulta de la suma de puntos de ambas pruebas.

<b>CATEGORÍA</b> <i>(embarcación individual de iniciación)</i>	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	<b>DISTANCIA</b>
<b>Neófito Cadete</b> (Masc. y Fem.)	2001 y 2002	1.000 m.
<b>Neófito Infantil</b> (Masc. y Fem.)	2003 y 2004	1.000 m.
<b>Neófito Alevín</b> (Masc. y Fem.)	2005 y 2006	1.000 m.

#### 3.2. FASES

Las jornadas de competición son dos: I Jornada y Final de Madrid.

La Clasificación Final resulta de la suma de ambas Jornadas.

#### 3.3. FECHAS

<b>JORNADAS</b>	<b>LUGAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>I JORNADA</b> 13.05.2017	Centro Deportivo Municipal <b>Lago de Casa de Campo</b>	Confirmación de Inscripciones: 09:30 h. Competición: 10:30 - 12:30 h.
<b>FINAL DE MADRID</b> 27.05.2017	<b>Parque Juan Carlos I</b>	Confirmación de Inscripciones: 09:30 h. Competición : 10:30 - 12:30 h. Entrega de Medallas: 13:00 h.

#### **4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA**

- Son obligatorios los sistemas de flotabilidad en las embarcaciones y se velará por el estado óptimo de los chalecos salvavidas.
- El Juez Árbitro podrá impedir la participación de un palista, si considera que no cumple las medidas de seguridad anteriormente citadas.
- Los deportistas deberán cubrir la distancia propuesta para puntuar.
- Dada la edad de los palistas y los lugares en los que se desarrollan las pruebas, se permite la ayuda a los palistas en caso de vuelco y que puedan continuar en carrera.
- Existirá categoría con la presencia de 3 palistas y 2 de ellos de diferentes centros educativos.
- La clasificación de los deportistas se obtendrá según el tiempo realizado en cada prueba, asignando el primer puesto al deportista que realice el menor tiempo y así sucesivamente.

## 5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

El Comité Técnico de Piragüismo, para los 37 Juegos Deportivos Municipales, estará formado por:

- Dos representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Piragüismo.

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los 37 Juegos Deportivos Municipales.

Las reclamaciones son posibles:

- Si las normas y reglamentos para la realización de la competición no se respetan.
- Si otras condiciones ponen en peligro la competición o a los competidores.
- Contra las decisiones del Juez Principal.

En todo lo que no quede expuesto en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la Real Federación Española de Piragüismo, (Reglamento General y Técnico de Competiciones, Reglamento de Slalom en su caso o Reglamento de Aguas Tranquilas, Reglamento de Descensos, Ascensos Travesías y Maratón).

## 6. PREMIOS

- Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados de la Final de Madrid.
- Los palistas 1º, 2º, 3º de cada categoría recibirán la medalla correspondiente.

